

Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional
Nº 1297-2022-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 31 de Octubro del 2022

Visto el expediente E-055809-2022, presentado por el Profesional SERUMS, del proceso 2021-II, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por Don VASQUEZ MARTINEZ GEANCARLO ABEL, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 766-2021-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEIDO Nº 8294, se asignó a Don VASQUEZ MARTINEZ GEANCARLO ABEL con DNI. Nº 71702228, MEDICO CIRUJANO, con Colegiatura Nº 94844, egresado de la ASOCIACIÓN UNV. PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) - Institución GOBIERNO REGIONAL - Puesto de Salud ALTO LARAN - Distrito ALTO LARAN - Quintil Muy Pobre - Provincia CHINCHA y Departamento de ICA – de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS REMUNERADO, con Presupuesto NACIONAL, desde 01/10/2021 al 30/09/2022, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS - 2021-II;



Que, de la revisión del Expediente se advierte que el recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 766-2021-MINSA, que "dispone como inicio del SERUMS 2021-II será el 01 de octubre 2021 y la fecha de termino el 30 de setiembre del 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y sus modificatorias; el texto Único Ordenado de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902;

Con el Visado de la Coordinación SERUMS, de la Dirección de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica:



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluido el Servicio Rural y urbano Marginal de Salud - SERUMS, de Don VASQUEZ MARTINEZ GEANCARLO ABEL, MEDICO CIRUJANO con DNI. Nº 71702228, con Colegiatura N° 94844, en concordancia con la parte Considerativa de la presente Resolución, al haber realizado el referido servicio en la Institución GOBIERNO REGIONAL - Puesto de Salud ALTO LARAN - Distrito ALTO LARAN - Quintil Muy Pobre - Provincia CHINCHA -Departamento ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS REMUNERADO con Presupuesto NACIONAL desde el 01/10/2021 al 30/09/2022,

ARTICULO 2° .- Notificar la presente resolución, a la Coordinación de SERUMS, a la parte interesada y al órgano competente para los fines pertinentes.

Registrese y Comuniquese,

JGG/DG-DIRESA EFA/DE-OEGyDRRHH ACH/J-UDRH RPC/COORD-SERUMS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA RECCIÓN REGIONAL DE SALUDICA

LI Reogi